



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

La INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO del Municipio de Patía - Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece que: *“La Institución Educativa debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”*; requiere la ejecución del siguiente objeto: **“CONTRATAR: DESMONTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARA EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO- SEDE PRINCIPAL.”**; el cual se rige por las reglas de un proceso de Selección de Mínima Cuantía previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y modificaciones normativas realizadas por la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.

Para este proceso de selección podrán participar TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que reúnan los siguientes requisitos:

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la ley 1150 de 2.007 y en el Artículo 127 de la Constitución Política Colombiana y demás previstas en leyes especiales.
- No estar incurso en una causal de disolución o liquidación.
- No encontrarse en un proceso de liquidación forzosa u obligatoria.
- No estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Cuando el proponente sea persona jurídica, debe demostrar su capacidad técnica y legal para presentar la oferta, para la suscripción, celebración y ejecución del contrato. Por lo tanto, su razón u objeto social debe estar relacionado directamente con el objeto de la presente invitación pública.

❖ PERSPECTIVA LEGAL:

Según los instructivos de Colombia Compra Eficiente, en los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del Estudio del Sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación; por consiguiente, no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, ni definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria, por ello el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL

EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

presente estudio se sustenta en una información básica y en la revisión de las condiciones de otros procesos de contratación similares.

Se toma como base la ejecución de obras encaminadas a la adecuación –mejoramiento-rehabilitación de edificios públicos especializados o de la infraestructura en general. El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en análisis de precios de mercado, análisis básicos, análisis unitarios y a factores que inciden en el valor asignado al presupuesto de la Institución Educativa, para ello se tiene en cuenta las siguientes variables: **a)** Disponibilidad de los servicios públicos; **b)** Aspectos técnicos incidentes con inferencia directa en el desarrollo del servicio, como las condiciones climatológicas, el estado actual de vías de acceso y otros más; **c)** Seguridad social del personal; **d)** Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

Se establece que las necesidades de la Institución Educativa siguen creciendo a medida que la economía y la población se amplía, generando nuevas necesidades que deben ser cubiertas con el desarrollo de contratación de obra pública enfocadas a generar bienestar en la comunidad educativa. Se establece que existen en el mercado diversos proveedores, personas naturales, jurídicas o consorciadas que desarrollan la actividad.

La presente contratación, se tipifica como un contrato de obra pública, descrito como tal en el artículo 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone: *“son aquellos que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago (...)”*, para lo cual el oferente deberá suministrar el recurso humano, el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución del servicio y todos los demás costos a asumir para su ejecución, conforme al presupuesto oficial estimativo.

Así las cosas, con fundamento en el valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2, 1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se trata de una actividad cuyos costos de ejecución no superan el 10% de la menor cuantía; igualmente se aplicaran las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

La Institución Educativa debe identificar la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL

EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

También se deben tener en cuenta las normas vigentes sobre aportes de seguridad social y las normas o parámetros de calidad establecidos; esto junto a las demás disposiciones que la entidad establezca a través del Supervisor de la obra a ejecutar.

Además, la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos comerciales en los términos del Decreto 1082 de 2015.

❖ PERSPECTIVA TECNICA.

Si bien en el mercado colombiano se puede contar con una oferta amplia de proponentes, la determinación del perfil del posible contratista está relacionada con el conocimiento previo de las actividades a realizar y de la experiencia que se tenga en la ejecución de tales actividades y/o en la ejecución de obras públicas. Las actividades a realizar, en general, deberán ceñirse a las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	DESMONTE TEJA DE BARRO Y CANA BRAVA	M2	285.36
2	LIMPIEZA PINTURA ESTRUCTURA METALICA	GLO	1.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA ARQUITECTONICA	M2	295.2

• Capacidad Técnica:

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1150 y Decreto 1082 de 2015, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación. Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de Experiencia así:

El proponente deberá acreditar máximo en UN (1) contrato terminado y/o liquidado de cuyo objeto este relacionado con la CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA, cuyo monto ejecutado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación y/o liquidación sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, en cuyo objeto se pueda constatar experiencia en: TEJA AERQUITECTONICA, EN MÍNIMO 295 M2.

Esta experiencia se acreditará con copia de contrato con acta de liquidación, o copia del contrato con acta final, o con certificación donde consten los requisitos anteriormente reseñados, debe estar inscrito en el RUP y tener los códigos descritos en el numeral 2.1.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL

EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tunó y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

Cuando se trate de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia requerida, y debe contar mínimo con un 50% de participación dentro del proponente plural.

durante la ejecución del contrato, se requiere la aprobación previa de la interventoría y supervisión del contrato; sin embargo, el nuevo profesional debe cumplir como mínimo el mismo perfil y experiencia del personal ofrecido.

Personal mínimo requerido

- Director de obra: Deberá tener título profesional en ingeniería Civil o Arquitectura, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, para lo cual allegará copia de la respectiva tarjeta o certificado de matrícula profesional, y certificado de vigencia expedido por COPNIA o CPNAA,, conforme a las disposiciones legales que reglamentan el ejercicio de éstas profesiones, con una experiencia específica en máximo UN (1) contrato terminado y/o liquidado cuyo monto ejecutado como mínimo sea el 100% del presupuesto oficial de la presente invitación, teniendo en cuenta a la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia en: CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE ESTRUCTURA METALICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, puede ser el mismo oferente, si acredita la experiencia en un contrato diferente al presentado como experiencia específica.

El personal ofrecido junto con la propuesta inicial no podrá ser modificado y/o cambiado durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.

En el evento en que por circunstancias de fuerza mayor el personal técnico deba ser reemplazado

❖ PERSPECTIVA COMERCIAL - ANÁLISIS DEL MERCADO:

a) Estudio de la Oferta:

La Secretaría de Infraestructura y Vivienda Municipal de Patía Cauca, de acuerdo a experiencias y a los respectivos análisis de estudio, consideró que dentro de las variables económicas que pueden afectar el valor del contrato están la fluctuación de precios, el desabastecimiento de insumos y las condiciones climáticas. Con estas consideraciones se definió los precios de los diferentes ítems teniendo en cuenta la localización de las obras y la dificultad para acceder a estos sitios con el material para la ejecución de las obras; los análisis unitarios se elaboraron con base en las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL

EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

diferentes variables involucradas tales como: transporte, ubicación de canteras, precios de materiales de la región, mano de obra, etc.

Considerando la oferta local se puede determinar que los establecimientos de comercio que tienen como objeto social la distribución o venta de herramientas y materiales para la construcción cuentan con un sitio o establecimiento fijo, con registros presuntamente vigentes y legales ante la DIAN, Cámara de Comercio, Registro de Industria y Comercio que certifican el cumplimiento de la normatividad de sus actividades, bienes y servicios. En este sentido cualquiera de los establecimientos propios del sector de la construcción que por experiencia se encuentran ligadas obras públicas cumplen con la norma y pueden contratar con entidades públicas porque cuentan con capacidad para cumplir con los requerimientos y poseen precios competitivos.

En cuanto a contratistas de obra se ha analizado que este sector que no se limita por zonas y que desde cualquier lugar del país se puede participar en un proceso de contratación en este municipio, los parámetros establecidos para estas contrataciones se encuentran establecidos por el estatuto general de contratación de la administración pública y los requisitos mínimos para ser oferentes son los mismos a nivel nacional dependiendo del tipo de obra objeto del contrato.

b) Estudio de la Demanda:

En relación a la demanda de este bien por parte de las Entidades Estatales Colombianas, la la Institución Educativa de Desarrollo Rural El Estrecho Patía, identificó Procesos de Contratación cuyo objeto está asociado a alguno de los siguientes productos, los cuales permiten determinar las condiciones en que se ofrecen estos productos, el valor y la forma de pago:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACION
F	72000000	72110000	72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
F	72000000	72150000	72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
F	81000000	81101500	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

la Institución Educativa de Desarrollo Rural El Estrecho, Patía, revisó las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares para lo cual se acopió la información de contratos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

celebrados por otras instituciones educativas en observancia de la misma necesidad que se desea atender, analizando la información respecto a los precios, calidad, condiciones y plazos de entrega, verificando la idoneidad de los mismos. Una vez examinados los procesos de contratación similares desarrollados, se encontró que este tipo de actividad es no es muy frecuente en las instituciones educativas; sin embargo, se identificó el siguiente proceso:

Proceso	Objeto	Valor	Contratante
IE-MC-001-2023	“CONTRATAR: DESMONTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARA EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO- SEDE PRINCIPAL.”;	\$32.000.000	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO

De lo anterior y analizada la información se puede establecer que las condiciones particulares de estos contratos son similares respecto al objeto del contrato, a los precios y a las actividades ejecutadas, condiciones y plazos de entrega; en términos generales, los contratistas han prestado en forma adecuada y satisfactoria los servicios requeridos, hecho que responde a las necesidades que busca satisfacer la Institución Educativa de Desarrollo Rural El Estrecho Patía.

Con relación a la demanda, se encontró que INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO, PATIA CAUCA, presentó situaciones o necesidades similares por satisfacer, encontrándose pequeñas variaciones tanto en el valor como en las actividades a desarrollar, lo que implicó una variación en los precios debido al volumen, distancias, población objetivo, las actividades a desarrollar y a las cantidades a ejecutar, concluyendo que las obras a contratar mediante el presente proceso cumple con el desarrollo del estudio de mercado aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato a ejecutarse.

Para efectos de calcular el valor de la presente contratación y determinar el presupuesto oficial se elaboró el análisis de precios de unitarios de cada una de las actividades a ejecutarse, la entidad analizó los precios del mercado y en él se incluyeron IVA, impuestos, tasas y contribuciones. En el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas que ofrecen estos bienes y servicios, que ofrecen garantía y disponibilidad inmediata en la ejecución. La Institución Educativa adelantó el respectivo análisis de precios unitarios y este permitió conocer los valores unitarios los cuales sirvieron de insumo para la elaboración del presupuesto oficial; tomando como base los precios de dicho análisis, por lo tanto la Institución Educativa efectuó el cálculo del valor del contrato, atendiendo los precios del mercado y costos directos y los costos indirectos que la ejecución de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

presente contratación conlleva y una vez realizado ese análisis se establece un presupuesto oficial de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000) incluidos impuestos, cuyo valor se individualiza de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	DESMONTE TEJA DE BARRO Y CANA BRAVA	M2	285.36	10,000.00	2,853,600.00
2	LIMPIEZA PINTURA ESTRUCTURA METALICA	GL O	1.00	7,001,784.50	7,001,784.50
3	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA ARQUITECTONICA	M2	295.2	50,000.00	14,760,000.00
VALOR COSTOS DIRECTOS					24,615,384.50
COSTOS INDIRECTOS					
VALOR COSTOS DIRECTOS					24,615,384.50
ADMINISTRACION 18.00%					4,430,769.21
IMPREVISTOS 5.00%					1,230,769.23
UTILIDAD 7.00%					1,723,076.92
TOTAL AIU 30.00%					7,384,615.35
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					32,000,000

El análisis hecho permite concluir que existe pluralidad de oferentes y por el valor obtenido para la adquisición del bien y servicio se realizará un proceso de mínima cuantía. El proponente debe tener en cuenta:

- Del valor del contrato se deducirá los impuestos y retenciones a que haya lugar.
- El lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios será en el Estrecho, en la Institución Educativa INEDER.
- En el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los valores correspondientes a los honorarios del personal a cargo que utilice en la ejecución del contrato, quienes estarán bajo su entera responsabilidad.
- El valor de la propuesta deberá cobijar todos los ítems y todas las actividades a realizar, sin que el proponente pueda posteriormente solicitar mayores valores a los no ofertados.

❖ PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL

EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A

Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

En vista de que la Institución Educativa dispone una forma de pago con anticipo, se estima necesario el análisis de una capacidad financiera de cada uno de los interesados con los indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2022; el análisis se hará con base al Índice de Liquidez (determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo), el Índice de Endeudamiento (determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación - pasivos y patrimonio del proponente) y la Razón de Cobertura de Intereses (refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras). Para lo anterior, se tomará en cuenta los indicadores financieros establecidos en la matriz 1 de los pliegos tipo para infraestructura social, los cuales se identifican así:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,03$
Índice de endeudamiento	$\leq 74\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,19$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

Así también, para efectos de esta contratación, la entidad verificara las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos:

- ✓ Carta de Presentación de la propuesta – Anexo 1.
- ✓ Fotocopia cédula ciudadanía si el proponente es persona natural. Certificado Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- ✓ Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, actualizado
- ✓ Certificado o tarjeta profesional si es profesional o técnico según el caso y Certificado de vigencia de la tarjeta profesional o técnico según el caso (COPNIA).
- ✓ Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos).
- ✓ Acreditar situación militar saneada si el proponente es varón y persona natural menor a 50 años.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO – PATIA

NIT: 800250102-7 DANE 219532001252

AUTORIZACION DE ESTUDIO RES. No. 0457 / 26-04-2004 Cel 3152868229

Email: patia@ineder.edu.co

Carácter Técnico con Especialidad Agropecuario, jornada diurna, Calendario A
Sedes Anexas: El Estrecho, La Barca, Los Cajones, El Puro, El Juncal, Mulalo, El Tuno y La Manguita

ANALISIS DEL SECTOR

- ✓ Certificado de antecedentes fiscales – disciplinarios - judiciales.
- ✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- ✓ Formato Único de Hoja Vida – DAFP, para persona natural o jurídica según el caso.
- ✓ Certificación de inhabilidades e incompatibilidades - Anexo 2.
- ✓ Compromiso anticorrupción - Anexo 3.
- ✓ Certificados de experiencia o contratos y/o acta liquidación
- ✓ Oferta Económica - Formulario N° 1

Por lo antes expuesto, para la Institución Educativa de Desarrollo Rural El Estrecho Patía, resulta conveniente y oportuno adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

Se expide en el Estrecho, Patía, agosto de 2023.

ROSA CELINA DÍAZ ERASO

Rectora